

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE
CEPSUM DEL ECUADOR COMUNITARI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril de dos mil dieciséis, a la nueve y media de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en: Manabígon Doria 504 y Avenida 504 calles Cuarta y Quinta, se reúnen los socios de **COMPAÑIA NACIONAL DE CEPSUM DEL ECUADOR COMUNITARI S.A.** Con la asistencia de los accionistas de la compañía: **CONFILATRADE S.A.**, Antonio Martínez Fajardo, y Juan Andrés Santos Melero. Entre otros dueños del 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera oficial, el Sr. Jorge Elias Muñoz Peña, por **CONFILATRADE S.A.** y actúa como secretario, el Sr. Antonio Martínez Fajardo, en calidad de Gerente, de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Compañías, lo mismo que queda autorizado con la firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de protocolar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente referente al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Prácticas y Resultados del ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar el informe del Director General referente al ejercicio económico del año 2015;
4. Distribuir de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 134 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda valientemente constituida, iniciando como sesión del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, la Secretaría ofrece primer al conocimiento de la Junta, el informe del Gerente referente al ejercicio económico del año 2015. Luego de analizado, el informe resulta aprobado mediante los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, entre los los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2015. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado mediante los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Compañías.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Director General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015. El informe es aprobado por estos señores con los puntos económicos y administrativos de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, la Secretaría adjunta de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, se ha generado en utilidades en el ejercicio económico del año 2013, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado. Por ello no existe pago del porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía y posteriormente no existe pago del impuesto a la renta ni valor a favor a las acciones.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente dispone en virtud de lo que sus obligaciones le prescriben, lo cual es leído por el Secretario adjunto a todos los presentes, quienes lo aceptan en señal de aceptación. El Sr. Jorge Elías Madrid Dela Cruz, Presidente de Junta de accionistas, El Sr. Armando Martínez Peláez, Secretario de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, reunida con once horas del mismo día.

CERTIFICÓ: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 04 de Abril de 2014.



Jorge Elías Madrid Dela Cruz

CONTESTADO LA

Presidente adjunto de la Junta



Armando Martínez Peláez

Secretario de la Junta